

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA proyecta una competente gestión, orientada a la optimización de recursos y la facilitación de servicios que dinamizan el comercio nacional e internacional;
- Que, desde su creación ha impulsado espacios y actividades conducentes al fortalecimiento de procesos que otorguen seguridad al usuario, con estándares logísticos competitivos para atender la demanda de los operadores en condiciones de eficiencia y compromiso con los altos objetivos institucionales;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la importante contribución de AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA al denotar vasta experiencia y disposición de trabajo para impulsar el desarrollo integral de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y servidores que integran AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA, provincia de Manabí, congregados para celebrar su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

AB. GALO PLAZAS DÁVILA Prosecretario General Temporal